



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 310 - 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

**15 MAYO 2017**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 11048 de fecha 27 de Abril de 2017, solicita licencia por Salud la Servidora **DINA ESPINO SOSA**, e informe técnico N° 241 -2017-MPH/OAF-URRHH-ABS en siete (07) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del presente acto resolutivo, de la servidora **DINA ESPINO SOSA**, quien viene laborando en el Proyecto de Áreas Verdes, solicita licencia por salud, por el periodo de 3 días del 27/04/2017 al 29/04/2017, refiriendo que, teniendo la necesidad de acudir al Hospital de ESSALUD Huamanga, a solicitar atención medica a través del consultorio externo de Reumatología, luego de evaluarla le detectaron artrosis a la columna, por lo que el facultativo tratante vio por conveniente recomendar el descanso medico como parte de su tratamiento por el espacio de 03 días a partir del 27/04/2017 al 29/04/2017, lo cual se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de N° A-102-00012082-17, Expedido por la Doctora Jessica Agrada Mendivil con CMP 34545, especialista en Reumatología.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, expuesta con el informe técnico N° 241-2017 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR**

**PROCEDENTE**, la licencia por salud por el periodo de 03 días del 27/04/2017 al 29/04/2017 a favor de la servidora **DINA ESPINO SOSA**, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*[Firma]*  
Abog. Yerssant Quirope Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 15 MAYO 2017  
Oficio Circ. N° 1319-2017-UTD-SG-MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines legales se remito a Ud. copia  
del original de: R.O. - 310 - 2017 - MPH/RRHH  
de fecha: 15 MAYO 2017  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*[Firma]*  
Abog. Magally T. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 16 MAYO 2017

Reg. N° ..... Folio: .....

U. N. .... Firma: .....